



ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S
 NIT: 830013988-9
 CI 108 # 45-30 Of 801-802
 6054222

IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA
 ICA 204 4741 Tarifa 11.04%- 302-6202 Tarifa 6.9%
 NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA, NO
 SOMOS AUTORETENEDORES. Act. Económica DIAN
 6202- 47

Señores:

AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
 NIT. 890984423
 DIRECCIÓN: Carrera 53 40 a 31
 MEDELLIN - Colombia
 TELEFONO: 3856000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FECHA GENERACIÓN: 8/08/2023 11:19 AM
 FECHA EXPEDICION: 8/08/2023 11:20 AM
 VENCIMIENTO: 7/09/2023 11:19 AM
 Medio de Pago: Transferencia bancaria
 TRM:

No. AP13905

ORDEN DE COMPRA: 113520
 REFERENCIA:
 Forma de Pago: Crédito

Observaciones:

ITEM	CODI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	PRECIO	% IVA	Valor Iva	Valor total
1	60	SOPORTE TÉCNICO PROACTIVO Periodo 01-09-23 al 31-08-24	1688	HUR	248,863.49	19	79815498	420,081,571
2	75	PAGOS ELECTRONICOS FOR FINANCE AND OPERATION Periodo 01-09-23 al 31-08-24n	12	94	2,808,727.53	0	0	33,704,730
3	75	LOCALIZACION COLOMBIA FOR FINANCE AND OPERATION Periodo 01-09-23 al 31-08-24	12	94	5,617,455.05	0	0	67,409,461
4	75	PRESUPUESTO PUBLICO FOR FINANCE AND OPERATION Periodo 01-09-23 al 31-08-24n	12	94	9,362,468.71	0	0	112,349,625
5	75	PLAN DE COMPRAS FOR FINANCE AND OPERATION Periodo 01-09-23 al 31-08-24	12	94	3,744,956.40	0	0	44,939,477

Esta factura se asimila en sus efectos legales a un título valor de acuerdo al artículo 774 del código del comercio, con esta el comprador declara haber recibido a satisfacción las mercancías y/o servicios descritas en el mismo.

SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS PESOS COLOMBIANOS

Recibí a Satisfacción

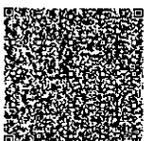
SUBTOTAL	678,484,863.40
IVA	79,815,498.00
TOTAL	758,300,361.40
DIVISA	COP

Nombre legible, Cédula y Sello

Resolución DIAN Facturación Electrónica No. 18764035250264 de 31/08/2022 hasta 31/08/2023 Rango Autorizado del AP12901 al AP16000

BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 03200032852 - ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S NIT. 830.013.988-9

"En ventas, servicios y honorarios asociados a diseño de páginas web y consultoría en programas de informática, favor aplicar retención en la fuente del 3.5% de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1625 de 2016 Artículo 1.2.4.3.1"



CUFE: f9436eb0dba74fd775d44163afc39f6ed364a207294fdb88e81579d3867a05631aab80195e2619ca3aa00dd9b58acd49

Firma Electrónica: IRodGGtq/wptFjeXn3GZNzfqS7uXMyLaU7flxwJ07PDfur5J5hISYYAGbKIZLVZohoAITPU62Iixx3fpl9+44bJ5fQek/Ywx3WHVtSMctwYLS/wXxJZD45zJOpj+OrbgKhsNRUBKsAeBKylOfHM8QsRbFjZb3F18hT2B0oCYD/arDLfzyS5th:BN7QJQF4y61s6bqQ8Gh4stipSfAFZLQJa01ml6fvoZqEO6sUs3pGPwh53avy56kMcF1UncD8M8kc8Rvfwf02vaJq1erVGP7AhWgQkIFE/LvcTojah2neDdKGrGCWn2psGcQZ2zWi4Y18m6dh56Uh7JTDwCixg==

-ORIGINAL-

<p>Contrato / convenio: 2023/307</p> <p>Objeto: RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT DYNAMICS 365 VERTICALES Y LA ADQUISICIÓN DE HORAS DE SOPORTE TÉCNICO, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y DESARROLLO DEL ERP</p> <p>Plazo: CINCO MESES (5) Y SIETE (7) DÍAS, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</p> <p>Valor inicial: 758.301.165</p>	<p>Fecha de inicio: 01/08/2023</p> <p>Fecha de terminación: 31/12/2023</p> <p>Otro si:</p>	<p>Contratista: ALFAPEOPLE ANDINO S A S</p> <p>CC: 830013988</p> <p>Supervisor y/o Interventor: FEDERICO MARTINEZ POSADA</p> <p>Dependencia: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p> <p>No. 1</p> <p>Periodo evaluado de 01/08/2023 A 28/08/2023</p>
--	--	---	--

INFORME Y SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL - PLAN OPERATIVO

<p>Descripción: suministro de las siguientes Licencias:</p> <p>Una (1) Licencia AlfaPeople Localización Colombia Dynamics 365 por un (1) año.</p> <p>Una (1) Licencia AlfaPeople Presupuesto Público Dynamics 365 por un (1) año.</p> <p>Una (1) Licencia AlfaPeople Plan de Compras Dynamics 365 por un (1) año.</p> <p>Una (1) Licencia AlfaPeople Pagos Electrónicos Dynamics 365 por un (1) año</p>		<p>Tipo: Cantidad</p> <p>Cantidad: 4</p>	<p>Unidad: Licencia</p> <p>Ponderación(%): 45</p>	<p>Fecha Inicio: 01/08/2023</p> <p>Fecha Fin: 31/12/2023</p>	
Fechas del seguimiento		Cantidad recibida	Observación	Periodo	
01/08/2023	28/08/2023	4	Las licencias adquiridas ya se encuentran activas.	2023	8

<p>Contrato / convenio: 2023/307</p> <p>Objeto: RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT DYNAMICS 365 VERTICALES Y LA ADQUISICIÓN DE HORAS DE SOPORTE TÉCNICO, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y DESARROLLO DEL ERP</p> <p>Plazo: CINCO MESES (5) Y SIETE (7) DÍAS, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</p> <p>Valor inicial: 758.301.165</p>	<p>Fecha de inicio: 01/08/2023</p> <p>Fecha de terminación: 31/12/2023</p> <p>Otro sí:</p>	<p>Contratista: ALFAPEOPLE ANDINO S A S</p> <p>CC: 830013988</p> <p>Supervisor y/o Interventor: FEDERICO MARTINEZ POSADA</p> <p>Dependencia: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p> <p>No. 1</p> <p>Periodo evaluado de 01/08/2023 A 28/08/2023</p>
--	--	---	--

INFORME Y SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL - PLAN OPERATIVO

Concepto: Se recibe a satisfacción y se aprueba el pago de las siguientes Licencias: Una (1) Licencia AlfaPeople Localización Colombia Dynamics 365 por un (1) año. Una (1) Licencia AlfaPeople Presupuesto Público Dynamics 365 por un (1) año. Una (1) Licencia AlfaPeople Plan de Compras Dynamics 365 por un (1) año. Una (1) Licencia AlfaPeople Pagos Electrónicos Dynamics 365 por un (1) año. Se aprueba el pago de la bolsa de horas. Las horas quedarán a disposición a lo largo del contrato y se realizarán dos seguimientos mensuales para su revisión. Las horas restantes al final del contrato serán reintegradas.

Firmado electrónicamente por
FEDERICO MARTINEZ POSADA

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR 1

NOTA: Describa el avance del objeto contractual y relacione los documentos que reposen en la carpeta de interventoría entregados por el contratista y que soportan este informe, como: informes, registros fotográficos, medios magnéticos, actas, etc

NRO ACTA/FAC	VALOR ACTA/FACTURA	SALDO PENDIENTE	VALOR TOTAL	% FISICO	% FINANCIERO	PERIODO DE PAGO
AP13905	758.300.361	758.301.165	758.301.165	45,0	,0	08/08/2023 A 07/09/2023

2. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2023.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
3. De acuerdo con las planillas únicas de pago que he tenido a la vista, informo que la Compañía realizó los pagos correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del 2023 a las Entidades Promotoras de Salud, y los correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2023 a Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, conforme con lo previsto en el Artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
4. De acuerdo con la planilla integral de aportes e información suministrada por la Administración, los pagos correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2023 al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal y en el cumplimiento de la Ley 43 de 1990, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la compañía. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de julio del 2023, por solicitud de la Administración de ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S., con destino a quién interese.

**Yesica Paola
Gamboa Sierra**

Firmado digitalmente por Yesica
Paola Gamboa Sierra
DN: cn=Yesica Paola Gamboa
Sierra, ou=USUARIOS,
email=ygamboa@bdo.com.co
Fecha: 2023.07.10 18:12:15 -0500

YESICA PAOLA GAMBOA SIERRA
Revisor Fiscal
TP: 190685-T

Miembro de
BDO Audit S.A.S BIC
99328-06-9487-23

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.622.337

GAMBOA SIERRA

APellidos YESICA PAOLA

NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-SEP-1990

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

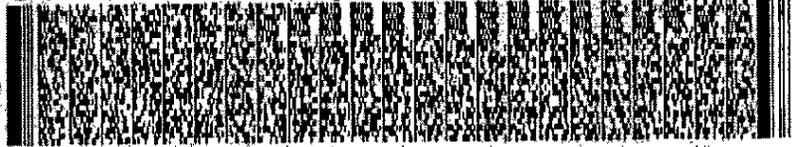
1.60 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

04-SEP-2008 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00401177-F-1049622337-20120922 0091207896A 1 1282037329

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

190685-T

YESICA PAOLA
GAMBOA SIENRA
C.C. 1049822337

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 1098 FECHA 11/08/2014

UNIVERSIDAD SANTA TOMAS

DIRECTOR GENERAL



JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 201901



191696

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolvérlo a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.dqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YESICA PAOLA GAMBOA SIERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049622337, de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 190685-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado